

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

UNA IDEA

Mi propósito de no tener la menor palabra de censura para los *democráticos* hombres que siguen los destinos de la Nación, hace que cuanto tan sesudos hombres discurren me parezca digno de la mayor alabanza y, aún si cabe, de gratitud y reconocimiento.

Por tener tanta fé en ellos, por estar completamente identificado con sus aspiraciones y sobre todo por creerlos dignos de mejor suerte, me veo precisado a rendirme ante tales señores un día y otro día convencido de lo mucho que valen y de lo que nuestra abatida España podría llegar a ser si siempre estuviera gobernada tan a maravilla como ahora.

Canalejas, el gran Canalejas, Mesías del Progreso y bienestar patrio durante sus oposiciones al poder; Alba, el gran diputado ansioso de la prebenda de una cartera y Altamira, el profundo y eminente sabio de la Universidad con visos al desconocimiento de la vida del humilde maestro de escuela, son, por decirlo así, los hombres del día, los democráticos al uso que solamente una inquisición podría mejorar sus actos.

Y sin embargo, son para ellos todos mis aplausos y vítores, porque nadie, como ellos, ha sabido halagar a la cultura, ni nadie, como ellos, ha sabido posponerla a todo otro interés; nadie ha podido negar tanto porque nadie llegó a ofre-

cerle tanto, y nadie, por político que sea, por necesitado de alabanzas que se vea, podrá llegar donde estos llegaron.

Yo aplaudo al insigne Canalejas que niega el aumento de sueldo a los maestros, no porque me crea que esto no lo necesitan ni merecen, sino por las causas de la negativa, que como todos sabemos, son la precaria situación del erario público y los recargos que pesan sobre los agricultores e industriales españoles; yo aplaudo al Sr. Canalejas, por no haber hecho nada desde que está en el poder con lo cual se ha evitado lamentables equivocaciones; yo aplaudo, en fin, al Sr. Canalejas porque así como antes supo decirnos lo contrario de lo que sentía, ahora con sus hechos, ha sabido probarnos lo contrario de lo que antes nos dijera.

Pero con ser tan grande mi admiración y entusiasmo hacia tan ilustre hombre, no llega ni puede llegar a la que siento por los Sres. Alba y Altamira si quiera sea tan solo por ser los encargados de la dirección de las cuestiones de primera enseñanza, a las que consagro todo mi interés y mi atención y para la que son todos mis amores.

Grandes eran mis esperanzas en ambos señores, ellas motivaron un día el que yo llamara al Sr. Alba el verdadero redentor de la cultura y, a buen seguro, que no me equivoqué.

No otra cosa significan ni pueden significar sus dos últimas disposiciones:

Pedir el inventario de los enseres de

todas las escuelas de España, ¿no es tener interés en que los maestros trabajen y se gasten los céntimos en favor de la cultura, puesto que para ella han de ser los beneficios que del cumplimiento de esa disposición han de derivarse?

Evidentemente que sí, por cuanto que su no cumplimiento llevaría consigo la pena de que en dos años estarían las escuelas sin consignación para material.

Y saber, o querer saber, que los locales destinados a escuelas son inservibles para el uso a que se destinan, que están instalados en inmundos y lóbregos edificios ¿no son prueba palpable y fehaciente del deseo que tiene el Sr. Alba en que sigan lo mismo que ahora?

Pues bien: si estas son las aspiraciones, los deseos, las preocupaciones, las amenazas por Real orden y los propósitos del Sr. Alba, de su jefe el Sr. Canalejas y de su compañero Sr. Altamira, proclamémosles nuestros redentores, pidamos su inamovilidad en los cargos que ahora desempeñan e inmortalicemos sus nombres erigiéndoles una estatua en la que los tres formen un hermoso grupo alegórico.

VICENTE SERRANO.

¡TANTA CALMA!

Para los que estamos avezados a la constante lucha, el incesante batallar por los asuntos que nos incumben, no es bueno, no es de nuestro gusto la calma en que ahora nos hallamos.

Se verificaron las asambleas de febrero.

Allí se vieron los anhelos del Magisterio por la unión de todos.

Cifrábamos nuestras esperanzas en esa deseada unión.

¡Y la unión se hizo!

Esperábamos el presupuesto.

Y el presupuesto se halla pendiente de discusión en los Cuerpos Colegisladores.

Pero el anuncio de que sólo hay un aumento de unos dos millones de pesetas, y que parte de ellos tendrán que aplicarse a enjugar el *déficit* de este año, nos ha sorprendido.

Y estamos pendientes de un hilo.

En la duda de si cobraremos del todo nues-

tras cortas asignaciones, o si nos quedarán a deber algo del 1912.

¡Es lo que nos faltaba!

Pues, sin embargo de estos anuncios de tan mal agüero, no salimos de nuestra calma, de nuestro aplomo.

A las energías de primeros de año por las asambleas, a los arranques de elocuencia, a los artículos sobre la unión hasta que se consiguió, a los que consagramos a ella una vez lograda, ha sucedido un marasmo, una *cosa* que no nos explicamos.

¡Parece como si nos hubiéramos dormido en los laureles!

¿Pero es que nos han coronado con ellos? ¿es qué hemos vencido?

¡Nada de eso!

¿Pues qué es?

No nos lo explicamos.

Los periódicos vienen fríos, sosos, sin energías, como si esta primavera fuese el invierno.

¡Algo habrá influido tal vez la temperatura en este nuestro carácter meridional, tan voluble, tan tornadizo como ella!

Por un lado conseguimos la unión, y por otro parece amenazan excisiones, por si la enseñanza ha de ser o no religiosa.

¿Pero es que eso merece ser discutido?

¡Cúmplase la ley! y nada más.

Por lo que toca al estado de marasmo, de calma, que atravesamos, no cabe duda que debemos salir de él.

¡Batallar, batallar, incesante batallar!

Afilen de nuevo sus armas los escritores profesionales; no las dejen embotar.

La víctima es del que lucha; no del que se causa.

¿Acaso hemos de cejar en nuestro intento, porque los presupuestos no estén a nuestro gusto, no contengan la mínima aspiración del Magisterio, siquiera la tercera parte de los seis millones que pedimos, pero dedicados a aumentos al personal, sola y exclusivamente al ascenso de la tercera parte de todas las categorías, con la obligación de continuar la obra en los dos años sucesivos?

No por Dios, compañeros en la prensa profesional.

No cejemos, no parezca que vamos a sucumbir.

¡Animo, y a luchar de nuevo!

Tenemos lo que buscábamos, la unión de to-

das las asociaciones, ¿qué nos detiene?

Demos armas, demos fuerzas y vigor y savia nueva a la Comisión permanente de la Asociación Nacional única.

Tras de ello estamos todos los miembros del Magisterio español, a excepción de un corto número de descreídos, de pesimistas de los que quieren se lo den todo hecho, sin poner nada de su parte.

¿Qué nos detiene, pues?

Nada debe detenernos, nada arredrarnos, aunque mayores obstáculos se presenten. ¡Adelante!

Y cese esa calma que observamos y que nos parece peor que las contradicciones que pudieran oponérsenos.

F. SARRABLO.

Necrología

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento del Ilustrísimo Sr. D. Juan Macho Moreno, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, uno de los más ilustrados profesores de las Normales e incansable protector y defensor entusiasta de los maestros.

Procedente de la Normal soriana y empezando su carrera por las escuelas de Fuentespinilla y San Leonardo, de ascenso en ascenso, por oposición, llegó al honroso cargo en que resplandecía por su celo y laboriosidad. Fundó *El Faro del Magisterio* para defensa de los intereses de la clase y en su palabra clara y enérgica combatió en Congresos y Asambleas pedagógicas a los intrusos que especulan el finón de la enseñanza sin hallarse adornados del título profesional.

Obras suyas son: *Aritmética* (en colaboración con el Sr. Corredor), *Fábulas de Samaniego*, corregidas; *Del acento y sus nuevas reglas* y *Guía del escribiente*, de grandísima utilidad.

Como vocal nato de la Junta provincial sostuvo verdaderas campañas en favor de los maestros alicantinos que hoy le lloran; por algo contribuye con sus súplicas pidiendo al conde de Romanones le repusiera en la Dirección de la Normal, de la que le había depuesto sin razón el Sr. San Pedro.

Era Vicepresidente de la prensa alicantina y

se hallaba condecorado con tres cruces: Comendador de las Ordenes de Carlos III y Alfonso XII y Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

Su fallecimiento tuvo lugar el 28 de mayo retropróximo a las diez de su mañana, contando 64 años de edad.

En nombre de su viuda, la distinguida señora doña Martina Sanz, de su hijo D. Francisco Macho Sanz, Médico de Montalvo (Cuenca), y como amigo reconocidísimo del finado, suplica a sus compañeros de la provincia, una oración por el alma de Macho Moreno

ANASTASIO GONZÁLEZ.

NUEVA VOZ DE CAMPAÑA

LA LUCHA POR EL BIENESTAR

El eminente director de *Tribuna Pedagógica* D. Emilio Gómez de Miguel, lanza la idea de que la dignificación económica y social del Magisterio de España ha de venir por la evolución que la prensa, metamorfoseada en heraldo de la civilización científico-mundana-sociativa, haga en la población escolar de nuestra patria.

Desde luego que la idea expuesta es de un altruismo sin ejemplo, un verdadero manantial pedagógico; un foco de civilización sin competencia; pero de ahí a que nuestra dignificación venga por ese camino, con la premura que los estómagos reclaman en los tiempos del siglo xx, media un abismo. Este es mi humilde parecer y ésto lo que procuraré demostrar en el curso de estas mal hilvanadas líneas.

No es mi ánimo entrar en polémica con nadie ni mucho menos con el sabio Sr. Gómez de Miguel, pero sí quiero hacer constar mi opinión en esta materia, que es, o debía ser, por hoy, el problema candente de la clase.

Examinemos con lógica la cuestión en todos sus aspectos y llegaremos a la conclusión definitiva de que en las circunstancias actuales es un hermoso gesto de fantasía.

Supongamos que la Prensa toda secunda la idea, supongamos que el maestro logra hacer un suscriptor de cada alumno; ¿cuál sería, después de estos supuestos, el tiempo que el Magisterio tardaría a recoger el fruto de su trabajo?

Indefinido.

¿No sería un absurdo el pretender protección del labrador a nuestra causa, cuando la agricultura está olvidada y agobiada de innumerables contribuciones, sin antes haber conseguido ellos amparo a sus pretensiones necesarias?

Al tenor que la Agricultura se encuentra la Industria y el Comercio, las Ciencias y las Artes; luego si las mismas causas producen los mismos efectos, y la caridad bien entendida ha de empezar por uno mismo, es lógico que tanto los agricultores como los industriales; los comerciantes como los artistas, en sus diferentes ramos, han de procurar su dignificación económica y social antes que la de los demás.

Ahora bien; ¿ha de esperar el maestro a que le toque el turno a que necesariamente se ve contraído con este sistema, máxime cuando su existencia es poco menos que milagrosa con los sueldos actuales?

Yo entiendo que nó y mientras otra cosa no se demuestre, continuaré creyendo que la redención del Magisterio ha de venir por otra parte, no por el camino de las grandes hipótesis, sino por el de las grandes tesis.

Por otra parte, ¿no está bien demostrado, con ejemplos diarios, que los mineros piden para sí, lo mismo que los albañiles, carpinteros, etc., y que los beneficios alcanzados están en razón directa de su organización societaria y de los efectos de sus huelgas?

Otras muchas consideraciones podría hacer, pero basta por hoy; solo quiero que el lector medite y compare este sistema de asedio con el de las asociaciones obreras, el resultado de esas huelgas, que en los tiempos presentes son un *mal necesario*, con el que nosotros sacamos de nuestras asambleas, y después de mucho meditar broten de nuestros corazones hermosas rebeldías, como diría el Sr. Solanas.

A. MARTÍN.

Señuela.

RAPIDA

En la sesión del Congreso del 3 del actual, el Diputado Sr. Alas Pumarino, hablando de la huelga minera en Asturias, afirmó que son muchos los obreros que alcanzan 240 pesetas cada mes, y un duro diario casi todos.

Y además tienen economato, escuelas, pensiones para viudas y huérfanos, etc.

¿No es eso quejarse de vicio?

¿Qué les ha costado la carrera a esos obreros? Nada, absolutamente.

En cambio, hay muchos maestros públicos, con carrera y varias oposiciones, que son considerados ya como los *canónigos* del Magisterio o sea los llamados de 1.100 pesetas antiguas, que, llevando 20, 30 o más años de servicios, cobran menos de 120 pesetas mensuales, o sea la mitad que esos obreros.

Sin que tengan economatos ni pensiones, si no es pagadas de su bolsillo, o sea con su descuento.

Y les ha costado la carrera algo más que a esos obreros, que se quejan sin motivo fundado.

Por más que ya dijo bastante el Sr. Canalejas, al contestar al diputado socialista, que los defiende, en contra del Sr. Alas.

No es que quieran los obreros la huelga, sino que se la hacen querer los vividores, que medran a su costa.

¿Cuándo dejarán los obreros de creer a los que los explotan?

ESE

Asociación de maestros

Sección de Yanguas

En los acuerdos tomados en sesión ordinaria mensual celebrada en dicha villa el día 2 del presente se aprobó el Reglamento por el que se ha de regir esta asociación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente, *Gregorio Neila*.—El Secretario accidental, *Faustino Lavería*.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La actual estadística de los edificios escolares no comprende los datos necesarios para formar una idea clara de las condiciones de cada uno y para hacer de ellos la debida clasificación técnica, pues, las clasificaciones de buenos, regulares y malos que en ella se emplean son tan vagos que nada dicen en rigor.

Se impone, pues, la necesidad de concretar aquellas condiciones, y como primer paso para esto.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se ordene a todos los Maestros de Escuelas públicas el envío a la Dirección General de Primera Enseñanza, antes de 1.º de Octubre próximo, de un cuadro igual al modelo que se acompaña, en cada una de cuyas casillas se consignen los datos referentes al local que a la fecha ocupen sus Escuelas respectivas. Siempre que sea posible convendrá añadir un pequeño plano.

2.º Los Maestros que lo crean necesario para la mayor exactitud de los datos técnicos, podrán utilizar el auxilio de personas peritas de la localidad y las mencionarán al fin del cuadro respectivo.

3.º Los Maestros que no cumplieren la obligación a que se refiere la presente Real orden, incurrirán en responsabilidad por desobediencia, que se depurará mediante el oportuno expediente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 13 de Mayo de 1912.—*Alba.*—Señor Director general de Primera enseñanza.

* * *

Dirección general de primera enseñanza

ORDEN CIRCULAR

Casi diariamente llegan a esta Dirección quejas de Ayuntamientos, padres de familia y vecinos enteros, referentes a la deplorable frecuencia con que los maestros interinos dejan de presentarse a tomar posesión de las plazas que solicitaron o las abandonan sin aviso dejando por intervalos, a veces considerables, sin dirección la enseñanza de numerosos grupos de alumnos, o bien confiándola, por sí y ante sí, a suplentes que de ordinario aportan escaso interés y vocación muy tenue al desempeño de sus precarias funciones.

Es indudable que si los hechos referidos no pueden evitarse en la mayoría de los casos por no haber su previsión, dada la forma en que se producen, sí es posible remediar sus efectos con toda diligencia para que dañen por tiempo insignificante a la enseñanza.

A este efecto se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.ª Inmediatamente que la Presidencia o la Secretaría de una Junta local tenga conocimiento

de haberse ausentado sin licencia el maestro interino de cualquiera de las escuelas que de ella dependan, pasará aviso del hecho a la Junta provincial, informando a ésta de las causas de aquél, si las conoce, y de todo antecedente que se le pueda referir.

2.ª Las Juntas provinciales, en cuanto reciban uno de esos avisos, procederán con toda diligencia a inquirir el paradero del maestro ausente, y lo citarán para que comparezca, en el *Boletín oficial* de la provincia y en los periódicos locales que sea posible.

Transcurrido el plazo de ocho días sin que el maestro comparezca o dé noticias suyas, se anulará su nombramiento, y en su lugar se hará el del aspirante a quien corresponda.

3.ª De igual modo se procederá respecto de los interesados que no tomen posesión de su plaza dentro del término legal.

En este caso las Juntas locales pasarán aviso de las faltas al día siguiente de expirar aquel plazo.

4.ª Cuando la falta de toma de posesión dentro del plazo reglamentario no sea imputable al maestro o proceda de fuerza mayor insuperable, se suspenderán los efectos de la regla anterior, pero se restablecerán inmediatamente que hayan desaparecido las causas.

De todos modos, las Juntas locales pasarán aviso del hecho a la provincial correspondiente para conocimiento de ésta.

5.º Las Juntas locales impedirán, bajo su responsabilidad, que los maestros interinos nombren por sí y ante sí sustitutos o suplentes para poder ausentarse. Las ausencias justificadas producirán nombramiento de sustituto, pero siempre de acuerdo con la Junta y por un plazo que no excederá del tiempo de la licencia que pueden dar aquéllas o su Presidente.

6.ª El hecho de no tomar posesión los interinos sin que medie fuerza mayor o causa imputable a las Juntas locales o a su Presidente, así como las ausencias injustificadas de aquellos, producirá, no sólo la revocación del nombramiento, sino también la incapacidad del causante para ser nombrado como interino en cualquiera otra vacante de Escuela nacional.

A este efecto, las Juntas provinciales pasarán mensualmente una lista de los comprendidos en ese caso, para que publicada en el *Boletín del Ministerio*, sean conocidos los nombres de todas las demás Juntas.

7.^a Los Delegados regios de Primera enseñanza tendrán en cuenta las reglas anteriores en la parte que puedan corresponderles con relación a las Escuelas sometidas a su autoridad.

8.^a El incumplimiento de las reglas precedentes por parte de los Delegados de las Juntas locales y de las provinciales, será caso de responsabilidad con los efectos administrativos que procedan.

Madrid, 13 de mayo de 1912.—El Director general, P. A., Rivas.

(Gaceta 3 junio)

NOTICIAS

Por error de imprenta, dijimos en nuestro número anterior que los ejercicios de oposición restringida para maestros comenzarían el día 15, siendo así que darán principio el lunes 17 a las tres de la tarde en la cátedra número 6 del Instituto.

— Ha sido nombrada Profesora de la Normal de maestras de esta capital D.^a Felisa Olmeda.

— No obstante nuestras reiteradas indicaciones, son varios los señores maestros que a las hojas de servicios para el expediente personal no acompañan los justificantes, con lo cual se exponen a reclamaciones y contrariedades.

Insistimos en que hay que acompañar todos los originales.

— A D.^a Valentina Virto, cuyo nombramiento para la escuela de Canoas fué anulado por la Superioridad, se ha nombrado fuera de concurso para la de Abioncillo.

— *Tribuna Pedagógica*, publica en su último número la fotografía de los diez niños sorianos que salen al intercambio escolar establecido por el periódico citado.

En el número próximo publicará las cartas que estos niños dirigen a sus compañeros intercambiados.

— Por su mucha extensión no podemos publicar en el periódico el estado que sobre edificios escolares se pide a los señores maestros.

— Muchos señores maestros nos encargan recojamos y conservemos los documentos que remiten a la Sección de Instrucción pública para el expediente personal.

Debemos advertir que por ahora no los devuelven pero en el momento en que lo hagan, los remitiremos por correo certificado a los interesados, porque pasando de quinientos los maestros de esta provincia, necesitaríase un archivo para conservarlos.

Sentimos no poder atender en esto a los que nos honran con su confianza, pero sabrán dispensarnos en gracia a la causa que motiva nuestra decisión.

— ¿Por qué todos los maestros se apresuran a comprar las obras de Emilio Gómez de Miguel? Porque son las mejores y más económicas para niños y adultos.

— De Real orden se ha dispuesto que los maestros consortes pueden solicitar en concurso a lo dispuesto en el artículo 1.^o del Real decreto de 5 de abril de 1907.

Se desea saber cuántas disposiciones tienen aplicación en los concursos.

— En la *Gaceta* del 31 de mayo aparecen las propuestas del concurso de abril último del Rectorado de Oviedo, sin que figure ningún maestro de esta provincia.

— El fondo de reserva de la Sección de Socorros mútuos en 30 de abril último era de 19030 98 pesetas y el número de socios inscritos 9967.

— Por el Consejo de Instrucción pública en sesión del 30 de mayo último, se acordó proponer se nombre maestro con 1 100 pesetas, a don Luis Martínez Grisolia, que desempeña en la actualidad la escuela de Cabrejas del Pinar, en esta provincia.

— Para el 10 o el 12 del corriente (cerca están), dice el Sr. Alba que se comenzará el concurso general de traslado. Ello dirá... y dirá que unos días más tarde.

— ¡Cuidado con los...—*Escuela Española* reproduce en sus columnas el artículo de nuestro querido amigo y colaborador Román Solanas, publicado en este periódico y titulado «Omnia sunt nova sub sole», con la única diferencia de que el título aparece en castellano y la firma es de B. Funes.

No resulta demasiado... ful tal escritor aprovechado.

— Llamamos la atención de los señores maestros interinos sobre la Real orden que publicamos en la «Sección oficial» de este número.

— En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, se han puesto a la venta los impresos que para cumplir con la Real orden sobre estadísticas escolares se ha dictado ultimamente.

— Todavía no ha publicado la *Gaceta* las propuestas del concurso de abril último de este Rectorado.

— El día nueve del actual termina el plazo para la presentación en la Sección de Instrucción pública, de los documentos necesarios para formar el expediente personal.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

E. C. Cardejón; L. C. Navapalos; M. R. y M. M. Barcebal; G. R. Cenegro; H. G. Bordecórax; C. T. Riba; C. D. Rebollosa; E. M. Villaseca; J. C. Aldehuela; E. M. Blocona; S. G. Beltejar; T. N. Corvesin; V. B. Frechilla; S. A. Taroda; H. E. Paredesroyas; G. M. Osma; J. F. La Muedra; S. P. Tajahuerce; M. A. Villabuena; A. G. Villanueva; E. G. Quintanas; M. A. Cuevas de Ayllón; V. P. Rejas de Utero; J. A. Cuevas.—Presentados documentos.

J. A. L. Bocigas.—Se mandaron al Burgo.

C. de P. Perdices.—Le abono en cuenta 5 pesetas.

D. R. Quintanas; B. B. Piquera; M. L. Arcos; V. R. Aldeaseñor; S. R. Cueva de Agrada; A. D. Noviales; F. O. Jaray; J. A. L. Bocigas.—Recibidos.

D. R. Quintanas; G. G. Almazán; M. P. Záraves, E. L. Modamio.—Remitidos impresos.

V. V. Valdeluviel; A. P. Alcoba; B. B. Piquera.—Contestadas cartas.

G. B. Molinos.—Servido.

J. F. D. Valdelagua; A. P. Alcoba; A. B. Alboreca; J. R. La Estrella; S. M. Burgo de Osma.—Se les escribe.

V. B. Frechilla; L. B. Ituero; S. A. Fuentepinilla; C. del C. Pedrajas; F. R. Oteruelos; J. A. Cuevas de Soria; H. O. Mazalvete; G. M. Osma; J. F. La Muedra; S. P. Tajahuerce; M. A. Villabuena; G. R. Cenegro; A. G. Villanueva de Gorniaz; E. G. Quintanas R. de Abajo; S. A. Taroda; S. G. Beltejar; E. M. Blocona; T. N. Corvesin; M. A. Cuevas de Ayllón; C. T. Riba de Escalote; E. M. Villaseca Somera y Bajera; J. C. Aldehuela de Calatañazor; H. G. Bordecórax; C. D. Rebollosa de Escuderos; V. P. Rejas de Utero; D. G. Aldehuela de Periañez; B. S. Valdeavellano de Tera; M. M. R. D. Campos; M. del R. R. D. Guijosa; V. V. Valdeluviel; P. M. Casillas; S. C. Peroniel; F. O. Jaray; J. B. Baraona; P. H. Borchicayada; D. P. Peñalcázar; M. C. Miñana; H. M. Calatañazor; V. L. Sarnago; T. N. Cañamaque; F. V. Carrascosa de la Sierra; A. M. Fuentebella; A. G. Radona; M. M. Langosto; R. O. Escobosa de Almazán; A. A. Valdegeña; R. E. Andaluz; V. U. Torre Vicente; A. P. Monteagudo; M. M. Fuentelpuerco; E. J. A. Miño de Medica; V. M. Valdelavilla y Vallejo; R. H. Modamio; P. G. Beratón; I. L. Matute; E. N. y B. B. Yanguas; L. B. Villar del Campo; F. M. Villarijo; J. J. Cigudosa; V. G. Abanco; J. M. Berzosa; G. O. Borjabad.—Presentados documentos.

M. de M. Vozmediano; J. R. Montenegro de Cameros; E. N. Torlengua.—Recibidos.

J. C. Chaorna; A. J. Berlanga; A. F. Hinojosa; A. A. M. Señuela; N. R. Utrilla; I. M. Torraño; N. B. Deza.—

F. C. Cortos; V. M. Cañamaque; E. R. Espejón; J. R. Morales; I. P. Marazovel.—Remitidos impresos.

D. R. Quintanas; A. M. Señuela; J. J. J. Navalvillar

del Pela; V. V. Valdeluviel; D. R. Quintanas de Gorniaz; X.—Servidos.

L. F. Santiuste.—Lo tienes en el Burgo.

C. J. F. La Muedra.—Recibidos. Se recojerán y se le mandarán.

M. T. Madruédano; E. C. Miño de San Esteban; A. L. Torremediana; S. A. Ciruela; S. B. R. Olvega; I. R. Valdealvillo; J. P. Soliedra; M. C. Cañicera; R. N. Portelárbol; F. H. La Muela; M. T. Izana.—Presentados documentos.

Enseñanza objetiva-racional-integral

Conversaciones instructivas

POR

Félix Galavia García

Edición lujo. 1'50 ptas.—Id. corriente, 1'25

Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado 30, Soria y en el domicilio del autor.—Aliud.

Tablero-contador Sierra

Nuestro querido amigo D. Juan José Sierra, autor del Tablero contador que tan buenos resultados viene dando á la enseñanza con sus números y letras movibles, pues está probado que los niños con su manejo adquieren enseguida los primeros conocimientos, tanto en la Aritmética, como en la Lectura, deseoso de que toda escuela, por pequeña que sea, se haga con un aparato de su invención, ha ideado dar otro más sencillo, 20 chapas con números del 0 al 9, que combinados se pueden hacer muchos ejercicios y dos abecedarios, uno mayúsculo y otro minúsculo, por el precio de de 10 pesetas. Son muchas las escuelas que se hallan en posesión del ingenioso Tablero y, ahora, con éste, ninguna se quedará sin apreciar los beneficios tan grandes que proporciona tanto á la enseñanza como á los profesores.

Se venden también sueltas, chapas de numeración y letras, en Almenar, casa del autor.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería · Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANU VA ÉXITO SCOLAR EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28